

## AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO

### CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN MEJORADA DEL CAMPO 2019

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 05 de agosto de 2020 número 2020/1118 se ha aprobado la siguiente Resolución que a continuación se transcribe. Extracto de la Convocatoria ha salido publicado en el BOCM número 137 de fecha 8 de junio de 2020:

#### **“CONCESIÓN subvenciones para práctica del deporte en Mejorada del Campo 2019, en régimen de concurrencia competitiva**

Iniciado el Procedimiento de Convocatoria de Subvenciones para la práctica del Deporte en Mejorada del Campo conforme a la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones y a la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 8 de mayo de 2018.

Visto que por Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2020 se ha aprobado la Convocatoria de subvenciones para la práctica del deporte en Mejorada del Campo, en régimen de concurrencia competitiva [G-4404/2020]

Visto que se ha incorporado al expediente certificado de retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 2020/341 481 01 [número de operación 220200004027].

Finalizado el plazo de presentación de Solicitudes, se ha remitido al Coordinador de Deportes los Expedientes de Subvenciones, por las Entidades Deportivas, aportando toda la documentación obligatoria requerida por lo que no ha existido ninguna entidad excluida.

Visto el informe del Coordinador de Deportes de fecha 03 de agosto de 2020 código de validación ACEDKXEM3SYL7YH2YSJ9HEK49

Considerando que fecha 03 de agosto se reúne la Comisión Evaluadora de las Subvenciones y ratifican el Informe del coordinador y propuesta de este órgano tramitador.

Visto el informe de la Intervención municipal de fecha 05 de agosto de 2020  
Cód. Validación: 4XPYTTJH2FENR9K5PT46W3FAQ)

En atención a lo expuesto y en ejercicio de mis atribuciones

**R E S U E L V O:**

Primero. **AVOCAR** la competencia a que se refieren los pronunciamientos siguientes en cuanto se halle delegada en la Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto 912/2019, de 21 de junio.

Segundo. **DAR CUENTA EN** la próxima Junta de Gobierno Local del presente Decreto

Tercero. - **APROBAR** la Resolución Definitiva de Concesión de Subvenciones de acuerdo con la Propuesta de la Comisión Evaluadora conforme a las siguientes Cantidades:

GRUPO A	Propuesta de Subvención
Nombre/Razón Social	
CLUB TWIRLING MAJORETTES NEW BEAT	141,11 €
CDE MTB MEJORADA	276,42 €
AGRUPACIÓN DEPORTIVA AMIGOS TOLEDO-OLIVOS	2.951,29 €
CDE NATACIÓN MEJORADA 2007	876,41 €
CDE GR MEJORADA DEL CAMPO	1.101,79 €
CDE MEJORSALA	1.247,72 €
CDE CAPITÁN BUZO	278,33 €
CDE JUDO CLUB TOMODACHI	1.002,89 €
CDE DOJO AIKIDO MEJORADA DEL CAMPO	1.365,59 €
CDE AMIGOS DE JAKOMOTO	257,96 €
CDE KARATE MEJORADA	1.316,07 €
CDE MEJORADA 2012 C.B	1.558,01 €
CDE EL MEJOR PATIN	586,32 €
CDE CF MEJOREÑO	1.135,89 €
CDE TENIS Y PADEL	904,20 €
TOTAL	15.000,00 €

GRUPO B	Propuesta de Subvención
CLUB TWIRLING MAJORETTES NEW BEAT	34,09 €
C.D.E. RADIO CONTROL MEJORADA	146,67 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL MTB MEJORADA	173,57 €
AGRUPACION DEPORTIVA AMIGOS TOLEDO-OLIVOS*	557,92 €
CDN MEJORADA 2007	0,00 €
CLUB CICLISTA MEJORADA	258,33 €
CDE.EADS.CE. GRUPO DE MONTAÑA	1.343,41 €
CLUB SOC DE CAZADORES VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	178,27 €
CDE CAPITÁN BUZO	122,13 €
CDE JUDO CLUB TOMODACHI	163,95 €
C.D.E. DOJO AIKIDO MEJORADA DEL CAMPO	787,62 €
CLUB DE AMIGOS DE JAKOMOTO	206,32 €
KARATE MEJORADA	213,07 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL PAJARIL DE MEJORADA DEL CAMPO	419,33 €
CDE CF MEJOREÑO	764,94 €
MEJORADA 2012 C.B	553,84 €
CDETENIS	76,56 €
Totales	6.000,00 €
GRUPO C	Propuesta de Subvención
CDE MEJORADA FÚTBOL SALA	8.500,00 €

Cuarto. - **COMUNICAR** la concesión de Subvenciones a que se refiere el pronunciamiento tercero a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Quinto. - **PUBLICAR** la concesión a que se refiere el pronunciamiento primero:

- en texto íntegro, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

- en extracto, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto. - **DAR TRASLADO** de esta resolución a la Intervención municipal y al Negociado de Deportes.”